

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6070** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 349/2009, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sra. Marta Trillas Morera, en nombre de la mercantil LEMUR CARIBU, S.A., se ha dictado sentencia en fecha 15/10/13, acordando el archivo provisional del procedimiento concursal y la extinción de la referida sociedad.

Barcelona, 12 de diciembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A140005531-1